



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LAROMANA, REP. DOM
RNC: 43003673-2

SESIÓN ORDINARIA NÚM. 12/2024 RESOLUCIÓN NUMERO 18/2024

CONSIDERANDO: Que son facultades legales del Concejo Municipal de Villa Hermosa legislar por el buen funcionamiento de todas las ejecutorias planteadas por el ejecutivo Municipal plasmada en su presupuesto general de cada año. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 2 del mes de noviembre 2024 fue sometido por la administración Municipal de Villa Hermosa el presupuesto 2025 conforme lo dispone la ley 176-07 de la cual el Concejo Municipal tuvo a bien celebrar tres reuniones de trabajos a los fines de realizar las observaciones de lugar en la reunión de trabajo de fecha 5/11/2024, 19/11/2024, 26/11/2024 y 3/12/2024. **CONSIDERANDO:** Que después de sometido el ejemplar del presupuesto 2024 Los regidores firmantes sugirieron poner a disposición de la población por un periodo de 15 días a los fines de ver si alguna persona tenía algún reparo. **CONSIDERANDO:** Que mediante Comunicado puesto en el mural informativo del ayuntamiento Municipal en fecha 19/11/2024 se puso a disposición de la población dicho presupuesto y a la fecha nadie se ha acercado a platear ninguna observación por lo que el mismo se hace definitivo después de haber cumplido el plazo de Ley correspondiente.

VISTA: La Constitución de la republica Dominicana

VISTA: La Ley 176-07 del distrito nacional y los Municipios

VISTA: La Ley 423-06 ley orgánica de presupuesto para el sector Público

VISTA: La Ley 366-22 que aprueba el presupuesto general del Estado para el año 2025 en su Art. 58

VISTO: El Presupuesto 2025 Sometido a Este Concejo Municipal por la administración.

VISTA: Las recomendaciones hechas por el Concejo Municipal de Villa Hermosa

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILA HERMOSA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Calle Amín Abel Hasbun no.17, Municipio de Villa Hermosa, La Romana, Rep. Dom. Telf. 809-813-3362



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LAROMANA, REP. DOM
RNC: 43003673-2

ÚNICO: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto General del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa correspondiente al periodo enero 2025 a diciembre 2025 por un monto de **DOSCIENTOS VEINTESIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTO UNO RD\$ 227,083,301.00** que serán distribuidos de la siguiente manera.....

GASTOS: APLICACIÓN DE FONDOS PROYECTADOS

CAPITULO	MONTO	PORCENTAJES
PERSONAL	RD\$ 56,770,825.30	PARA UN (25%)
SERVICIOS	RD\$ 70,395,823.30	PARA UN (31%)
INVERSION	RD\$ 90,833,320.40	PARA UN (40%)
EDUCACION	RD\$ 9,083,332.00	PARA UN (4%)
TOTAL,	RD\$ 227, 083,301.00	100.00

Dado en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa de la Provincia de la Romana a los Diez 10 días del mes de Diciembre del año Dos mil Veinticuatro 10/12/2024.....

SR JOSE DOLORES VALDEZ GUERRERO
Presidente del Concejo

DR: JUAN FRANCISCO GARTY MORETA
Secretario del Concejo

